



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Traslado No. 086

Fecha: 22 de mayo de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00017	REPARACIÓN DIRECTA	YOVANIS ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINPROTECCIÓN SOCIAL, HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	26/MAYO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1º del artículo 228 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA